

República, á mí á lo menos sin ninguna duda mucho más. Si esta merced, amigo Planco, me hicieres, asegurarás mucho más la esperanza que tengo de que me quieres bien; y con una merced tan grande obligarás á Capitón, hombre muy agradecido y de muchos cumplimientos, y hombre de bien á las derchas, á tu servicio para siempre. Ten salud.

XXIX.

CICERÓN A ACILIO (1).

Año 707.

Lucio Manlio es Sosis (2). Fué primero vecino de Catania, pero después fué hecho ciudadano romano junto con los demás Napolitanos, y fué asimismo regidor de Nápoles. Porque estaba avecindado en aquel pueblo antes que se les concediese el derecho de ciudadano romano á los confederados y á los Latinos. Un hermano suyo ha muerto en Catania poco ha. No pretendemos que nadie le moverá sobre esta herencia ningún pleito, y hoy día ya está puesto en posesión de ella. Pero pues tiene otros negocios antiguos en Sicilia suyos propios demás de éstos, así la herencia de su hermano, como todo lo demás que ahí se le ofreciere, te lo encomiendo, y particularmente al mismo Manlio, que es un hombre muy de bien y muy familiar amigo mío y muy ejercitado en aquellos es-

(1) Manlio Acilio Glabrio fué uno de los tenientes de César, y después procónsul en Sicilia y Acaya. Cicerón le defendió en dos causas, y salió absuelto.

(2) Sosis parece fué el nombre que Lucio Manlio tenía en Sicilia antes de haber adquirido el derecho de ciudadano romano.

tudios y doctrinas que á mí me dan gran gusto. Ruegote, pues, que, ora él pase á Sicilia, ora no pase, entiendas que es uno de mis amigos más familiares, y que lo trates de manera que entienda que mi carta de favor te ha importado mucho. Ten salud.

XXX.

CICERÓN Á ACILIO.

Año 707.

Cayo Flavio, caballero romano muy valido y principal, es muy familiar amigo mío. Porque fué muy familiar de mi yerno Cayo Pisón, y á mí me tiene gran respeto así él como su hermano Lucio Flavio. Por tanto, querría que, por me hacer á mí merced en todo aquello que honestamente y sin perjuicio de tu autoridad puedas, trates con tanta honra y liberalidad á Cayo Flavio. Será esto para mí tan gran contento como el que mayor. Y demás de esto te certifico, no movido realmente de ambición, sino lo uno por amistad y gran familiaridad y lo otro por decir verdad, que los muchos cumplimientos y gran respeto de Cayo Flavio, y demás de esto su mucho lustre y estima en que todos los de su nación lo tienen, te dará muy gran contento. Ten salud.

XXXI.

CICERÓN A ACILIO

Año 707.

En Ales, ciudad muy ilustre y muy antigua (1), tengo dos amigos huéspedes y muy familiares míos, Marco Clodio Arcagato y Cayo Clodio Filón. Pero por ser muchos los que te encomiendo, tengo recelo de que parecerá que por manera de ambición excedo los límites de las cartas de favor. Aunque eres tú muy cumplido en hacer merced á mí y á todos mis amigos. Pero deseo que entiendas que todo ese linaje, y particularmente esos dos, me tienen muy obligado á sí, por antigüedad de amistad, por muchos placeres que me han hecho y por su mucha voluntad. Por lo cual te ruego con el encarecimiento posible que cuanto tu dignidad y fe te diere lugar, les aproveches en todo lo que puedas. En hacerlo así me harás todo el placer del mundo. Ten salud.

XXXII.

CICERÓN A ACILIO.

Año 707.

Cneo Otacilio Nasón es muy familiar amigo mío, tanto que de su estofa y calidad ninguno lo es más.

(1) Las ruinas de Ales se ven aún junto á un riachuelo del mismo nombre en Sicilia.

Porque en nuestras conversaciones ordinarias me da mucho gusto su mucha bondad y humanidad. No tienes que aguardar con qué términos te encomiende un hombre tan familiar amigo mío cuanto te he dicho. Éste tiene tratos en esa tu provincia, los cuales los llevan entre manos tres libertos suyos, Hilario, Antígono y Demostrato, los cuales, con todos los negocios de Nasón, te los encomiendo con aquel propio encarecimiento que si fuesen cosas mías. Hacerme has el mayor placer del mundo en que yo entienda que esta mi carta de favor ha sido para contigo de muy gran eficacia. Ten salud.

XXXIII.

CICERÓN A ACILIO.

Año 708.

La casa de Lisón, hijo de Lisón y vecino de Lilibeo, es posada mía antigua desde su padre y abuelo, y él me tiene gran respeto, y yo lo he conocido por digno de tal padre y tal abuelo. Porque es de muy noble casa y muy antigua. Por tanto, yo te encomiendo muy encarecidamente su hacienda y toda su familia, y te ruego en extremo que hagas de manera que él entienda que esta mi carta de favor le ha hecho mucha honra y favor para contigo. Ten salud.

XXXIV.

CICERÓN Á ACILIO.

Año 707.

Cayo Aviano Filoxeno es antiguo huésped mío, y demás de ser mi huésped, es también mi muy familiar amigo, al cual César, por me hacer á mí merced, lo avecindó entre los vecino de Novocomo (1). Tomó el nombre de Aviano porque con ninguno tuvo tan particular amistad como con Flaco Aviano, mi gran amigo, como creo te es notorio. Todo esto lo he dicho para que entiendas que esta mi carta de favor no es de las vulgares y ordinarias. Ruégote, pues, que en todo aquello que pudieres le favorezcas y valgas, como haya de ser sin pesadumbre tuya, y que lo tengas por uno de tus muy familiares, y hagas de manera que él entienda que esta mi carta le ha sido de grandísima importancia. Harásme en esto el mayor placer del mundo. Ten salud.

XXXV.

CICERÓN Á ACILIO.

Año 707.

Demetrio Mega es muy antiguo huésped mío, y demás de esto, tan familiar amigo, que con ningún Si-

(1) Hoy la ciudad de Como.

ciliano tengo amistad tan particular. Dolabela, por mi intercesión, le recabó de César privilegio de ciudadano romano, en lo cual yo me hallé presente. Y así ahora se llama Publio Cornelio (1). Cuando César mandó quitar la tabla en que estaban escritos los nombres de los que habían alcanzado privilegio de ciudadanos romanos, porque ciertos hombres viles ponían en almoneda las mercedes de César, le dijo á Dolabela en mi presencia que no le diese pena, que en lo que tocaba á Demetrio daba por bueno el privilegio. Hete querido dar aviso de esto para que lo tengas por ciudadano romano, y en todo lo demás te lo encomiendo tan encarecidamente, que á ningún otro te podía encomendar con mayor encarecimiento. Harásme muy gran placer en que lo trates de manera que él entienda que esta mi carta de favor le ha hecho mucha honra. Ten salud.

XXXVI.

CICERÓN Á ACILIO.

Año 707.

Encomiéndote muy encarecidamente á Hípia, hijo de Filojeno, natural de Calacta (2), huésped y amigo mío muy familiar. Sus bienes (según me han dicho) se los tiene usurpados la ciudad con título de tercero, contra las leyes y estatutos de los Calactinos. Si ello pasa así, sin mi carta de favor es razón que el mismo

(1) Este es un ejemplo de que los extranjeros, al adquirir el derecho de ciudadanos romanos, tenían facultad de mudar su nombre por uno romano.

(2) Ciudad de Sicilia, hoy Caronia, cerca de Ales.

negocio alcance de tu mucha justicia que lo ampa-
res. Pero como quiera que ello sea, yo te ruego que
por me hacer á mí merced lo echés á un cabo, y que
así en este negocio como en todos los demás le favo-
rezcas en todo aquello que tu fe y tu dignidad lo per-
mitiere. Hacerme has en esto el mayor placer del
mundo. Ten salud.

XXXVII.

CICERÓN Á ACILIO.

Año 707.

Lucio Brutio, caballero romano, mancebo de muy
principales partes, es uno de mis amigos muy fami-
liares y de los que me tienen más respeto: tuve yo
con su padre muy estrecha amistad desde que fui
en Sicilia tesorero. Brutio al presente se halla aquí
conmigo en Roma; pero con todo eso te encomiendo
tan encarecidamente su familia, hacienda y procura-
dores, cuanto te podría encomendar al que más. Ha-
cerme has el mayor placer del mundo en que procu-
res que él halle por verdad una cosa que yo le pro-
metí: que esta mi carta de favor le había de ser de
gran momento. Ten salud.

XXXVIII.

CICERÓN Á ACILIO.

Año 707.

Con el linaje de los Titurnios tengo yo muy antiguo trato y amistad, del cual sólo ha quedado ya Marco Titurnio Rufo, al cual yo tengo muy grande obligación de amparar con toda diligencia y con todo mi deber. En tu mano, pues, está el hacer de manera que él entienda que en mí tiene amparo muy bastante. Por tanto, yo te lo encomiendo con todo el encarecimiento que puedo; y te ruego que hagas de manera que él entienda que esta mi carta de favor le ha sido grande amparo. Hacerme has en ello el mayor placer del mundo. Ten salud.

XXXIX.

CICERÓN Á QUINTO ANCARIO (1).

No consta el año.

Encomiéndote muy encarecidamente á Lucio y Cayo Aurelios, hijos de Lucio, con los cuales, y con su padre, hombre muy de bien, yo tengo amistad particular, por cuanto son unos mancebos instruídos

(1) Quinto Ancario fué tribuno del pueblo en el año 695, y sucedió á Pisón en el mando de la provincia de Macedonia, que es á donde le escribe Cicerón.

en todas buenas artes, muy familiares míos y muy dignos de tu amistad. Si por alguna carta mía has hecho algo, pues sé que por muchas has hecho muy mucho, yo te ruego lo hagas por amor de esta. Porque si los tratas con toda honra y liberalidad, obligarás á tu servicio unos mancebos muy agradecidos y muy hombres de bien, y á mí me harás muy gran placer. Ten salud.

XL.

CICERÓN Á CULEOLO (1).

No consta el año,

En haber favorecido á Luceyo, quiero que entiendas que has hecho bien á un hombre muy agradecido, y demás de que él te agradece mucho todo cuanto por él has hecho, Pompeyo todas las veces que me ve, lo cual es muy ordinario, te da gracias singulares. Digo más una cosa, la cual bien cierto sé que te da muy grande gusto: que yo también de la mucha liberalidad de que has usado para con Luceyo, recibo gran contento. Lo que ahora me resta por rogarte es, que aunque yo tengo por cierto que pues hasta aquí te has mostrado liberal para con Luceyo por nuestro respeto, ya de aquí adelante por tu constancia perseverarás en la misma liberalidad para con él, con todo eso te ruego muy encarecidamente que lo que desde el principio nos has prometido y después cumplido por la obra, huelgues de acrecentarlo y llevarlo al cabo por tu propia mano; lo cual te certifico y pro-

(1) Se ignora quién sea. Probablemente fué cónsul en Iliria,

meto será á Luceyo y á Pompeyo cosa muy gustosa, y que esta buena obra la emplearás muy bien en ellos. Lo que á la República toca y todos mis negocios y trazas, pocos días ha que te lo escribí muy largo, y dí la carta á tus criados. Ten salud.

XLI.

CICERÓN Á CULEOLO

No consta el año.

Mi Lucio Luceyo, hombre el más agradecido de cuantos son, te ha dado en mi presencia las gracias muy cumplidas, diciendo como tú á sus procuradores les habías hecho muy largas ofertas con toda liberalidad. Y pues sola la oferta de palabra él te la agradece tan de veras, ¿qué tan agradable pretendes le será la misma obra, cuando, como confío, cumplieres lo que le tienes prometido? Los Buliones han ofrecido que satisfarán á Luceyo á voluntad y gusto de Pompeyo. Pero impórtanos mucho que tu voluntad, autoridad y poder se declare en nuestra parte; lo cual te ruego muy encarecidamente que lo hagas. Lo que á mí me da gran gusto, es que saben esta verdad los procuradores de Luceyo, y así la tiene entendida el mismo Luceyo por la carta que le has escrito: que no hay hombre en el mundo cuya autoridad ó ruegos valgan más para contigo que los míos. Y así te ruego una y muchas veces que hagas de manera que Luceyo vea por la obra cuán gran verdad es esa. Ten salud,

XLII.

CICERÓN Á QUINTO GALO (1).

No consta el año.

Aunque tengo esperanza de que se han de ofrecer muchas cosas en que yo entienda lo que de muchos días ha tengo entendido, que es el grande amor que me tienes; con todo eso se te ofrece ahora un negocio en que podras fácilmente dar muestras del amor y voluntad con que me amas. Lucio Opio, hijo de Marco, tiene sus negocios y tratos en Filomelo (2), hombre muy familiar amigo mío. Encomiéndotelo, pues, muy particularmente, y en especial porque demás de que yo le quiero mucho, trata también los negocios de Lucio Egnacio Rufo, que es uno de los caballeros romanos con quien yo más familiaridad y trato tengo; y así por familiar conversación ordinaria, como también por muchos placeres que me ha hecho, le estoy en toda obligación. Ruégote, pues, con el mismo encarecimiento que si fuese cosa mía, que quieras mucho á Opio, que estará ahí presente, y ampare los negocios de Egnacio en su ausencia. Y querría que para acuerdo tuyo le dieses algún memorial de tu mano, para que allá en la provincia te lo den, y que lo escribas de manera que cuando allá lo leas te puedas fácilmente acordar de cuán encarecida-

(1) Se ignora quién sea. Supónese que fuera prefecto de Quinto Filipo, procónsul de Asia.

(2) Filomelo, ó como otros leen, Filomelio, es ciudad en la Frigia grande ó mayor.

mente te encomendé yo este negocio. Lo cual te ruego una y muchas veces con grandísima eficacia. Ten salud.

XLIII.

CICERÓN Á GALO.

No consta el año.

Aunque por tu carta y por la de mi amigo Opio he entendido la mucha cuenta que con mi carta de favor habías tenido, de que entiendo el grande amor que me tienes y la estrecha amistad que hay entre nosotros, no me he maravillado; con todo eso te torno á refrescar este favor, y te ruego tengas por muy encomendado á Opio, que está ahí presente, y los negocios de Lucio Egnacio, muy familiar amigo mío, que está ausente. Es tan estrecha el amistad que entre él y mí se atraviesa de por medio, que no lo podría procurar más si ello fuese cosa mía. Por tanto me harás el mayor placer del mundo en que hagas de manera que él entienda que me tienes tanto amor cuanto yo tengo por muy cierto. En cosa ninguna no me puedes hacer mayor placer. Y así te lo ruego muy encarecidamente que lo hagas. Ten salud.

XLIV

CICERÓN Á APULEYO.

No consta el año.

Lucio Egnacio, caballero romano, es uno de los con quien yo más familiaridad y trato tengo. Encomiéndote, pues; con el mismo encarecimiento que te encomendara una cosa propia mía, un criado suyo que se dice Anquialo, y todos los negocios que en Asia se le ofrecen. Y quiero que entiendas que entre él y mí hay de por medio no solamente trato y conversación ordinaria muy estrecha, sino también muchas buenas obras que el uno al otro nos habemos hecho. Por tanto, te pido muy encarecidamente que hagas por él de manera que él entienda que yo te he escrito muy encarecidamente en su favor. Porque en que tú me tengas mucha voluntad, él ninguna duda pone. Ruégote, pues, una y muchas veces que lo hagas. Ten salud.

XLV.

CICERÓN Á APULEYO (1).

No consta el año.

Lucio Nostio Zoilo es compañero mío en una herencia, y heredero de su patrón. Hete escrito lo uno y lo otro para que entiendas cuán justas causas de amis-

(1) Propretor de Bitinia y del Ponto.

tad hay entre nosotros, y para que lo tengas en posesión de hombre de bien, pues su patrón lo tuvo por digno de hacerle aquella honra Encomiéndotelo, pues, como á uno de mi casa. Darme has muy gran contento en que procures que él entienda lo mucho que le ha importado esta mi carta de favor. Ten salud.

XLVI.

CICERÓN A SILIO.

Año 702.

No tengo para que encomendarte un hombre á quien tú le tienes tanto amor. Pero con todo eso, he querido escribirte estos renglones, para que entendas que no solamente yo le tengo afición, sino que lo amo muy de veras. De todas cuantas cosas has hecho por mí, que realmente son muchas y de mucho peso, será la que me dará muy mayor gusto que le hagas tal tratamiento á Egnacio, que entienda que yo le tengo mucho amor á él y tú á mí. Ruégotelo esto con el enoñecimiento posible una y muchas veces. Ya mi tiempo florido se pasó. Pero valgame de aquel consuelo vulgar y muy común: *quizá por mejor*. Pero de esto trataremos cara á cara. Tú persevera en amarme, como ya lo haces; y ten por cierto que te correspondo con lo mismo. Ten salud

XLVII.

CICERÓN Á CAYO SEXTILIO RUFO (1)

Año 698.

Todos los vecinos de Chipre te encomiendo, y particularmente los de Pafo; á quien si tú les aprovechas en todo cuanto puedas, me harás el mayor placer del mundo. Oblígame á hacer esto con mayor voluntad, digo á haber de encomendártelos, el ver que pues tú eres el primer tesorero que ha ido á esa isla, me parece ser cosa que conviene mucho á tu honra y alabanza, la cual yo siempre he procurado de favorecer, poner tal orden en las cosas, que los que vinieren huelguen de seguirla; con lo cual confío saldrás muy fácilmente, si quisieres seguirla ley de tu familiar amigo Publio Léntulo, y también lo que yo sobre eso deje estatuido y ordenado. Y confío que de hacerlo así te redundará muy grande honra y alabanza. Ten salud.

XLVIII.

CICERÓN Á CURIO (2).

No consta el año.

Entre mí y Quinto Pompeyo, hijo de Sexto, se atraviesan muchas y muy antiguas causas de amistad.

(1) El primer cuestor que enviaron á Chipre los Romanos probablemente en el año 704.

(2) Amigo de Cicerón y de Ático. Cuando volvió César á Italia después de la batalla de Farsalia, se fué Curio á Grecia, por lo cual le felicitó mucho Cicerón.

El cual hasta aquí siempre ha conservado su hacienda, favor y autoridad con mis cartas de favor; y particularmente ahora siendo tú el gobernador de esa provincia, es mucha razón realmente que alcance de ti esta merced: que entienda nunca haber él sido tan favorecido con ninguno. Por tanto te ruego muy encarecidamente que, pues tienes obligación de tener tanta cuenta con todos mis amigos como con los tuyos propios por amor de nuestra amistad tan particular, recibas á este debajo de tu amparo muy particularmente, de tal manera que él entienda que ninguna cosa pudo haber de mayor importancia para su provecho, y también para su honra, que habértelo yo encomendado. Ten salud.

XLIX.

CICERÓN Á PUBLIO CESIO (1).

No consta el año.

A Publio Mesieno, caballero romano, hombre de muy grandes partes y muy particular amigo mío, te lo encomiendo con todo aquel encarecimiento que es posible. Y por nuestra amistad, y también por la paternal, te ruego que lo tomes debajo de tu amparo, y mires por su hacienda y por su fama. Obligarás con ello á tu servicio un hombre muy de bien y digno de que lo tengas por amigo, y en ello me haras á mi muy gran placer. Ten salud.

(1) Era de Ravena. Pompeyo le hizo ciudadano romano, y después fué hecho caballero,

L.

CICERÓN A REY (1).

No costa el año.

Aulo Licinio Aristóteles, natural de Malta, es muy antiguo huésped mío, y demás de esto amigo muy familiar. Y pues esto es así, bien tengo por cierto lo tendrás por muy encomendado. Pues tengo entendido de muchos que haces mucho caso de mis cartas de favor. Yo le he alcanzado ya perdón de César. Porque había estado mucho tiempo en nuestro bando, y aun perseveró mucho más tiempo que yo en aquella causa; por lo cual creo tendrás mejor concepto de él. Haz, pues, Rey mío, de manera que él entienda que esta mi carta le ha sido de grandísima importancia. Ten salud.

LI.

CICERÓN A TERMO (2).

Año 702.

Lucio Genucilio Curvo ha mucho tiempo que es amigo mío muy familiar, hombre realmente de bien

1) Rey era sobrenombre ó apellido de la gente Marcia, como lo hacen constar Salustio, Valerio, Suetonio y otros. Es, pues, manifiesta equivocación pensar que esta carta fué escrita al rey Deyotaro.

(2) Propretor de la provincia de Asia. Muerto César, fue uno de los tenientes de Lépido

ría mucho, y tenía de él aquella opinión que se ha visto por la obra, pues le dí de mi propia voluntad el cargo de embajador, con haberlo negado á muchos que me lo pedían; pero particularmente después que lo he tenido conmigo en la guerra y en las cosas de su administración, he hallado en él tanto valor, tanta discreción; tanta fidelidad y tanta voluntad para conmigo, que no hay hombre del mundo á quien yo en más estime. Ya sabes, pues, como este tiene cierto pleito con los Sardonios, cuya justicia ya yo te la declararé en Efeso, y tú en presencia te informarás mejor y con más facilidad. En lo demás yo he estado realmente muchos días perplejo, pensando qué te podría escribir. Porque cuán recto juez eres en el administrar de la justicia, es cosa muy pública y notoria con grande alabanza y honra tuya. Y nosotros en este negocio no habemos menester otro favor más, de que tú guardes justicia conforme á tu costumbre. Pero pues entiendo cuán grande es el autoridad de tu pretor, mayormente cuando tiene aquella bondad, gravedad y clemencia que todo el mundo sabe que tú tienes, yo te ruego por aquella muy estrecha amistad nuestra, y por aquellos muchos placeres iguales y comunes que el uno del otro habemos recibido, que con tu voluntad, autoridad y afición hagas de manera que Marco Aneyo entienda que tú le eres amigo (aunque, según de lo que le he oído tratando conmigo muchas veces, en eso él ninguna duda tiene); y que por respecto de esta mi carta te le has hecho mucho más amigo. En toda tu jurisdicción y provincia no se puede ofrecer cosa ninguna en que mayor placer me puedas hacer que en esta. También creo tienes muy bien por entendido cuán bien emplearás tu amor y beneficio en un hombre tan de bien y tan agradecido. Ten salud.

LIV.

CICERÓN A TERMO.

Año 702.

Cluvio, vecino de Puzol, es hombre que me tiene muy gran respeto, y muy familiar amigo mío (1) El cual tiene por cierto que si los negocios que él tiene en tu provincia no los concluye con mi favor mientras dura tu gobierno, los puede contar entre las cosas perdidas y que no tienen remedio. Y pues un amigo tan amigo de hacer placer á sus amigos me carga tanta carga á costas, yo también, por los muy grandes placeres que me has hecho, quiero cargarte parte de ella; pero querría que fuese sin darte pesadumbre. Los de Milasa y los de Alabanda (2) le deben á Cluvio cierta suma de dinero. Dijome Eutidemo, estando en Efeso, que él procuraría que los de Milasa enviasen á Roma pagadores. Lo cual ellos no han hecho. Entiendo que han enviado embajadores; pero más querría enviasen pagadores para que se pudiese concluir alguna cosa. Ruégote, pues, que mandes que ellos y los Alabandeses envíen á Roma pagadores. Demás de esto, Filotes Alabandés le ha dado á Cluvio ciertas hipotecas; las cuales ya han caído en comiso. Querria, pues, hicieses que ó Filotes aparte mano de de las hipotecas y las entregue á los procuradores de Cluvio, ó le pague su dinero. Asimismo los Heracleotas y los Bargiletas (3), que también le deben, ó le

(1) Fué uno de los herederos de Ciceron y de Terencia.

(2) Dos ciudades de la Caria en el Asia Menor.

(3) Pueblos ó ciudades de Caria, no menos que la de Cauno

paguen su dinero, ó le satisfagan con los frutos que han cogido. También le deben los de Cauno; pero dicen que han puesto en depósito el dinero. Holgaría lo averiguases; y si entendieres que no han hecho el depósito, ni conforme al edicto, ni según el estatuto, hagas de manera que se le paguen á Cluvio las usuras conforme á tu decreto. Todo esto lo deseo aún más porque es también interese de Cneo Pompeyo, nuestro amigo; y me parece que le da más pena aún á él que al mismo Cluvio, y querría mucho le diésemos contento. Ruégotelo, pues, esto una y muchas veces con muy gran encarecimiento. Ten salud.

LV.

CICERÓN Á TERMO.

Año 703.

Cuanto más cierto aviso tengo cada día por cartas y correos de que en Siria hay gran guerra, con tanto mayor encarecimiento te ruego por nuestra muy estrecha amistad que me despaches luego en la hora á Marco Aneyo, mi embajador. Porque su industria, consejo y experiencia en las cosas de la guerra, entiendo muy de veras que me será muy útil á mí y á la República. Y si no fuera de tanta importancia su negocio, ni él se pudiera persuadir de dejarme, ni yo de darle licencia para ir. Yo pienso irme á Cilicia para los primeros de mayo. Para este día conviene que Aneyo esté conmigo. Lo que cara á cara te rogué, y después por cartas lo he tratado contigo con mucha diligencia, lo mismo también te torno á rogar ahora con muy gran encarecimiento: que hagas de

manera que él concluya el negocio que tiene con los Sardonios conforme á la verdad de la causa y á su dignidad. Cuando en Efeso nos vimos, entendí de tus palabras que deseabas hacerle á Aneyo toda buena obra. Pero con todo eso deseo que entiendas que ningún contento mayor me puedes dar que es entender yo que con tu favor ha concluido él su negocio muy á su contento. Lo cual te ruego una y muchas veces que lo hagas muy en breve. Ten salud.

LVl.

CICERÓN Á CAYO CURCIO PEDUCEANO.

Año 703.

Lucio Custidio es de mi misma parroquia y de mi mismo pueblo, y amigo mío muy familiar. Éste tiene un pleito, de que él te dará razón Encomiendotelo, pues, tanto, cuanto tu fidelidad y mi comedimiento te lo pide: sólo te ruego que le des fácil audiencia, y que en lo que pidiere justicia, la alcance con tu gracia: y que entienda que, aunque estoy tan lejos, con todo eso le es útil mi amistad, especialmente para contigo. Ten salud.

LVII.

CICERÓN Á CAYO CURCIO PEDUCEANO.

Año 703.

Á Marco Fabio le tengo un amor muy particular, y entre él y mí hay mucho trato y amistad muy particular y muy antigua. No te especifico yo qué es lo

LX.

CICERÓN A PUBLIO SILIO.

Año 702.

En gran cargo te he quedado por el negocio de Atilio; pues con haber venido tarde, con todo eso con la merced que me hiciste fui parte para conservar un caballero romano tan principal; y siempre realmente me he persuadido que por el amistad y muy estrecha familiaridad de nuestro amigo Lamia tenías obligación de hacerme toda merced. Cuanto á lo primero, pues, yo te doy las gracias, porque me libras de toda pesadumbre; después uso contigo de descomedimiento, pero yo lo enmendaré. Porque te servire y ampararé para siempre tanto como al que más. Si bien me quieres, procura tener á mi hermano Quinto en la misma cuenta que á mí. Acrecentarás con esto excesivamente las grandes mercedes que me has hecho. Ten salud.

LXI

CICERÓN A PUBLIO SILIO.

Año 702.

Jamás creí que fuese posible faltarme las palabras, pero realmente me faltan para encomendarte á Marco Lenio. Y así no haré más de contarte el caso brevemente, pero de manera que puedas llanamente en-

tender mi voluntad. No podrias creer lo mucho en que yo y mi hermano Quinto, á quien yo amo todo lo posible, preciamos á Marco Lenio; y esto, así por las muchas buenas obras que él nos ha hecho, como por su mucha bondad y comedimiento singular. Helo dejado yo ir de aquí muy contra mi voluntad, lo uno por nuestra muy estrecha amistad y sabrosa conversacion, y lo otro porque me aprovechaba de muy buena gana de su bueno y fiel consejo. Pero temo que te parecerá que ya me sobran las palabras, las cuales dije me faltaban. Encomiéndotelo, pues, con aquel encarecimiento con que entiendes estoy obligado á encomendar un hombre de quien te he escrito lo de arriba; y te ruego con muy gran encarecimiento una y muchas veces que le saques en limpio los negocios que tiene en tu provincia, y le aconsejes lo que mejor y más justo te parezca. Conocerás en él un hombre de muy buen trato y de mucha liberalidad. Ruégote, pues, que me lo despaches, y me lo tornes á enviar con toda la brevedad posible, quieto y libre de negocios, y con tu favor bien despachado. En esto á mí y á mi hermano nos harás el mayor placer del mundo. Ten salud.

LXII.

CÍCERÓN A PUBLIO SILIO.

Año 702.

Mi Nerón en mi presencia te ha dado tan cumplidamente las gracias, que no lo creerías, diciendo que no se podía hacer honra ninguna á ningún hombre que tú no le hayas hecho. Muy útil te será su amistad,

porque es un mancebo el más agradecido del mundo. Pero á mí tambien realmente me has hecho muy gran placer. Porque de todos los mancebos nobles, no hay ninguno á quien yo tenga en más estima. Por tanto, si tú hicieres por él todo aquello que él me ha dado cargo te rogase, me harás en ello el mayor placer del mundo. Primeramente, que entretengas el negocio de Pausanias, vecino de Alabanda, hasta que Nerón vaya allá. Porque tengo entendido de él que desea hacerle toda buena obra. Y así, te lo ruego muy encarecidamente. Lo segundo, que tengas por muy encomendados á los de Nisa (1), á quien Nerón tiene por muy familiares amigos y los ampara y defiende con todas sus fuerzas y favor, para que entienda aquella ciudad cuán gran favor tiene en el amparo de Nerón. A Estrabón Servilio ya te lo he encomendado muchas veces, y ahora te lo torno á encomendar con mayor encarecimiento, porque Nerón ha tomado á su cargo su negocio. Solamente te rogamos que echés á un cabo aquel negocio, y no permitas que un hombre tan de bien quede á peligro de que lo coheche alguno de diferentes costumbres de las tuyas. Porque demás de hacerme á mí en ello gran merced, entenderé que has usado de tu humanidad acostumbrada. La suma de esta mi carta es, que en cuanto puedas honres á Nerón, como propusiste de hacerlo y lo has hecho hasta aquí. En esa provincia se echará de ver mucho más que en esta nuestra el favor y gloria de un mancebo noble, discreto y comedido, como quien la mira en un muy gran teatro. Y así, si tú le dieres la mano, como entiendo realmente que se la darás y sé que se la has dado hasta aquí, podrá entretener en su amor y obligar á sí con buenas obras unos tan ilustres

(1) Ciudad de Capadocia.

clientes heredados de sus pasados. Si en esto le valieres con aquella afición que le mostraste, emplearás en él muy bien esta buena obra, y á mí me harás en ello el mayor placer del mundo. Ten salud.

LXIII.

CICERÓN Á PUBLIO SILIO.

Año 702.

Yo tengo muy gran familiaridad y trato con Publio Terencio Hispón, el cual tiene el gobierno de los libros de las aduanas. Hay entre nosotros de por medio muchas y grandes obligaciones de buenas obras que igualmente ha hecho el uno por el otro. Vale muy gran honra y reputación en esto: que los demás pueblos se convengan con él. Bien se me acuerda que yo en Efeso dí ya un tiento en esto, y que jamás lo pude recabar con los de Efeso. Pero pues (como todo el mundo lo tiene por cierto, y yo también lo entiendo así) tú, con tu tan entera bondad y singular benignidad y mansedumbre has alcanzado tanto de los Griegos, que con solo un ceño alcanzas de ellos voluntariamente cuanto quieres, yo te ruego muy encarecidamente que por me hacer á mí merced huelgues de hacerle esta honra á Hispón. Asimismo tengo también mucha familiaridad con toda la compañía de todas esas aduanas, no solamente por razón de que toda esa compañía está debajo de mi amparo y confianza, sino también porque los más de los arrendadores de ella son mis amigos muy familiares. De manera que en hacerme esta merced honrarás á mi amigo

Hispón y acrecentarás el amor y afición que me tiene toda aquella compañía, y á tí también te redundará gran fruto del respeto que Hispón, que es un hombre muy agradecido, te tendrá, y del amor que te cobrarán todos los de aquella compañía, que son personas muy ilustres, y á mí me harás merced muy particular. Porque quiero que entiendas que en toda tu provincia y en todo ese señorío no hay cosa ninguna en que me puedas hacer mayor placer. Ten salud.

LXIV.

CICERÓN Á PUBLIO SERVILIO.

Año 707.

No tenía yo para qué encomendarte la persona de Aulo Cecina, pues es tan propio cliente de vuestra casa y linaje, mayormente pues sé bien cuán fiel suelen ser para con los tuyos y cuán misericordioso para con los que están puestos en trabajos, si la memoria de su padre, con quien yo tuve familiaridad particular, y la desgracia de éste no me moviese á ello, cuanto es razón que me mueva la memoria de un hombre tan mi amigo, así por la conformidad de todos mis estudios, como por muchas buenas obras que hay entre nosotros de por medio. Lo que yo con todo el encarecimiento posible te pido y ruego tanto, que ni con mayor cuidado ni con más apasionada voluntad no te podría rogar cosa ninguna, es que á lo que tú de tu propia voluntad y sin favor de nadie estabas determinado de hacer por un hombre de tanto valor y de tales partes y puesto en tantos trabajos, añadas algo

por respeto de mi carta, para que con mayor afición le favorezcas en todo lo que puedas. Y si tú estuvieras presente en Roma en esta sazón, hubiéramos con tu favor, á lo que entiendo, alcanzado remedio para Aulo Cecina. Aunque confiados de la clemencia de tu colega (1) no tenemos perdida la esperanza. Pero por ahora, pues le ha parecido que esa tu provincia le será un muy seguro puerto, valiéndose del amparo de tu justicia, yo te ruego y suplico muy encarecidamente que lo ampires en el cobrar los rezagos de su contratación antigua, y en todo lo demás lo defiendas y conserves. Esta es la mayor merced que de tí yo puedo recibir. Ten salud.

LXV.

CICERON Á PUBLIO SERVILIO.

Año 707.

En toda mi provincia de Cilicia, á la cual sabes le fueron anejas otras tres jurisdicciones de Asia, no tuve mayor amigo que Andrón, hijo de Artemón, natural de Laodicea, al cual tuve yo en aquella ciudad por mi huésped, y demás de esto por amigo muy á mi propósito para mi manera y costumbre de vivir. Y aun después que me despedí de mi provincia comencé á tenerlo en mucho más, por haberlo conocido por hombre muy agradecido y que tiene mucha memoria de mí en muy muchos negocios. Y así, cuando lo ví

(1) De César, que fue cónsul la segunda vez juntamente con Servilio.

en Roma me holgué mucho de verlo. Porque, pues les has hecho á muchos mucho bien en esa provincia, ya podrás entender cuántos hay en ella que sean agradecidos. Todo esto te he escrito para que entiendas cuán bastante causa tengo para favorecerle, y para que tú también lo juzgues por digno de tenerlo por tu huésped. Hacerme has, pues, el mayor placer del mundo en que le des á entender lo mucho que me precias, quiero decir, en que lo tomes debajo de tu amparo y le favorezcas en todo lo que pudieres honestamente favorecerle, y sin ninguna pesadumbre tuya. Será este para mí un grandísimo contento, y así, te lo ruego que lo hagas cuan encarecidamente puedo. Ten salud.

LXVI.

CICERÓN Á PUBLIO SERVILIO ISAURICO.

Año 707.

Con tu carta recibí grandísimo contento, de la cual entendí cuán buen viaje habías tenido en tu navegación. Porque me mostrabas en ella cuán en la memoria tienes nuestra muy estrecha amistad, que es la cosa que á mí me puede dar mayor contento. Lo que ahora te resta me lo dará mucho mayor, si me escribieres llana y familiarmente de lo que toca á la República, quiero decir, del estado de tu provincia (1) y de tus decretos. Porque aunque muchos me dan noticia de ello por ser tú persona tan ilustre, con todo eso,

(1) La provincia de Asia, de la cual era gobernador Servilio.

será muy mayor contento para mí el entenderlo por tu carta. Yo no te escribiré muchas veces lo que de la República siento, por el peligro á que se pone quien escribe cartas semejantes. Pero escribirte he á menudo lo que pasa. Aunque me parece que tengo alguna esperanza que nuestro colegial César (1) ha de tener cuidado, y aun que lo tiene ya, de que tengamos alguna manera de República, importara mucho que tú te hallaras presente en sus consultas. Pero si á tí te es más provechoso, quiero decir, más honroso, tener el gobierno de Asia y amparar ese miembro de la República que está tan malparado, obligación tengo yo también de desear más lo que á tí y á tu honra ha de ser más provechoso. Yo, todo aquello que entendiere que toca á tu dignidad, lo trataré con toda afición y diligencia, y particularmente miraré con todo respeto por tu padre, varón muy esclarecido, como tengo obligación de hacerlo por nuestra muy antigua amistad y por las muchas mercedes que me habéis hecho, y por lo que á su dignidad y honra se le debe. Ten salud.

LXVII.

CICERÓN A PUBLIO SERVILIO.

Año 707.

Cayo Curcio Mitres es (como tú muy bien sabes) liberto de mi muy familiar amigo Postumio; pero tiene á mí tanta reverencia y respeto, como á su mis-

(1) Colegial o colega en el augurado, lo cual no impedía que César fuese también pontífice máximo.

mo patrón. Todas cuantas veces yo estuve en Efeso, estuve en su casa de la misma manera que estuviera en la mía propia; y hánseme ofrecido muchas cosas en que yo he hecho muy clara experiencia del amor que me tiene y de su fidelidad. Y así siempre que en Asia se me ofrece alguna necesidad, ó á mí ó á alguno de los míos, se la suelo encomendar á éste, y valerme de su diligencia y fidelidad, y asimismo de su casa y hacienda, como de la mía propia. Todo esto te he escrito largamente para que entiendas que te escribo, no así volanderamente ni con ambición, sino como en favor de un hombre muy intrínseco amigo mío y muy de mi casa. Ruégote, pues, que en aquel pleito que tiene con un vecino de Colofonia sobre cierta granja, y en todos los demás negocios, le favorezcas por me hacer á mí merced y honra, tanto cuanto tu dignidad te lo permita, y cuanto sin perjuicio tuyo le podrás aprovechar; aunque, según yo sé que es de comedido, en cosa ninguna te será importuno. Si por mi intercesión y su mucha bondad alcanzare de tí que lo tengas en buena posesión, hará cuenta que ha alcanzado todo lo posible. Ruégote, pues, muy encarecidamente una y muchas veces que lo tomes debajo de tu amparo y lo pongas en el número de tus familiares. Yo todo lo que entendiere que tú lo quieres, ó que toca á tu servicio, todo lo trataré con mucha afición y diligencia. Ten salud.

LXVIII.

CICERÓN A PUBLIO SERVILIO.

Año 707.

Por ser el amor que me tienes tan notorio á todo el mundo, sucede que muchos desean que yo te escriba en su favor. Unas veces, pues, te escribo por modo de cumplimiento, y otras, lo más ordinario, lo hago por favorecer á mis amigos, como lo hago en la presente. Porque yo tengo muy gran familiaridad y amistad muy estrecha con Tito Ampio Balbo. Y así, te encomiendo muy encarecidamente la persona de su liberto Tito Ampio Menandro, que es hombre de bien y muy modesto, y con su patrón y conmigo muy bien reputado. Harásme el mayor placer del mundo en que le favorezcas en todo cuanto pudieres, como haya de ser sin pesadumbre tuya. Y así te ruego que lo hagas cuan encarecidamente puedo. Ten salud.

LXIX.

CICERÓN A PUBLIO SERVILIO.

Año 707.

No puedo dejar de encomendarte muchas gentes, pues nuestra amistad y el amor que me tienes es á todo el mundo tan notorio. Pero aunque tengo obligación de desear el bien de todos cuantos te enco-

miendo, con todo eso no les tengo á todos una misma obligación. Tito Agusio me fué fiel compañero en aquellos mis trabajos, y me acompañó en todos mis caminos, navegaciones, fatigas y peligros, y aun hoy día no se hubiera apartado de mí si yo no le hubiera dado licencia. Por tanto yo te lo encomiendo como á uno de mis más familiares y más particulares amigos. Hacerme has el mayor placer del mundo en que lo trates de manera que entienda que esta mi carta de favor le ha valido mucho y le ha sido de grandísima importancia. Ten salud.

LXX.

CICERÓN Á PUBLIO SERVILIO.

Año 707.

Ya yo en presencia estando en tu huerta te encomendé con el mayor encarecimiento que pude la hacienda, cédulas y posesiones que mi conocida y familiar Cerelia (1) tiene en Asia; y tú, conforme á tu costumbre y á los grandes placeres que siempre me has hecho, me prometiste con toda liberalidad que harías todo lo posible. Confío que lo tienes en memoria, pues sé que siempre lo sueles tener así. Pero hanme escrito los procuradores de Cerelia, que por ser tan grande la provincia, y colgar de tí tantos negocios, convenía hacerte memoria de ello algunas veces.

(1) Esta dama, muy aficionada á la filosofía, era amiga íntima, y según algunos algo más que amiga, de Cicerón, á pesar de contar diez años más de edad que el célebre orador.

Suplícote, pues, que te acuerdes, como me prometiste muy largamente, de hacer todo aquello que tu fe te permitiese. Yo realmente entiendo que puedes hacer mucho por Cerelia, conforme á la ordenación que el Senado hizo contra los herederos de Cayo Veronio; pero eso déjolo yo á tu juicio y discreción. Tú interpretarás aquella ordenación conforme á tu sabiduría. Pues sé yo bien que tú siempre has estimado en mucho el autoridad de aquella orden. Lo que me resta es rogarte que tengas esto por cosa muy averiguada: que en todo cuanto hicieres por Cerelia, me harás á mí muy gran merced. Ten salud.

LXXI.

CICERÓN Á QUINTO FILIPO (1).

No consta el año.

Sea para bien el haber vuelto de la provincia á tu casa salvo y con tan buen nombre y con paz de la República. Si te hubiera visto en Roma, hubiérate dado expresivas gracias por el cuidado que habías tenido de favorecer en ausencia á mi familiar amigo Lucio Egnacio, y en presencia á Lucio Opio. Entre mí y Antipatro, natural de Derbe (2), no solamente hay conocimiento por haber sido mi huésped, sino demás de esto también muy gran familiaridad. Ten-

(1) Sólo se sabe de Quinto Filipo que era procónsul en Asia cuando Cicerón le escribió esta carta y la siguiente.

(2) Ciudad de la Isauria según unos, y según otros de la Licaonia en Asia.

go entendido que estás con él muy disgustado, de que yo he recibido gran pesar. No sé qué decirme del caso, sino que yo tengo por cierto que una persona tan grave como tú no se habrá desabrido sin gran causa. Lo que yo por nuestra muy antigua familiaridad te ruego muy encarecidamente es, que me entregues sus hijos que están en tu poder, si ya no pretendes que el hacerlo es en perjuicio de tu buena reputación. Lo cual si yo entendiese, no te lo rogaría, y estimaría yo mucho más tu fama que el amistad que con él tengo. Pero yo tengo por cierto (bien puede ser que me engañe) que de ello más de verás te redundará muy grande alabanza, que reprensión ninguna. Querría, si puede ser sin que recibas de ello pesadumbre, me escribieses qué es lo que se puede hacer en ello y qué merced es la que me podrías hacer; que de el querer ninguna duda tengo. Ten salud.

LXXII.

CICERÓN Á QUINTO FILIPO.

No consta el año.

Aunque tengo por cierto que por el respeto que me tienes y por nuestra amistad muy familiar tendrás lo que te rogué muy en la memoria, con todo eso te encomiendo muy encarecidamente al mismo Lucio Opio, mi familiar amigo, que está ahí presente, y los negocios de mi grande amigo Lucio Egnacio, que está ausente. Hay entre él y mí tanta y tan estrecha familiaridad, que no lo desearía más si mi interese propio fuese. Por tanto, me harás el mayor placer del mundo en que hagas de manera que él entienda

como me tienes tanto amor, cuanto yo tengo por cierto. Este es el mayor placer que tú puedes hacerme, y así te lo ruego muy encarecidamente que lo hagas. Ten salud.

LXXIII.

CICERÓN Á TITO TICIO.

Año 761.

Aunque estoy bien satisfecho de que mi primera carta de favor ha sido para contigo de bastante momento y eficacia, con todo eso he habido de dar contento á Cayo Aviano Flaco, mi tan familiar amigo; por cuyo amor yo deseo, y tengo obligación de hacer todo lo posible. De cuyo negocio ya yo hablé contigo en presencia largamente, cuando tú me diste muy benigna respuesta; y también después te he escrito sobre ello con muy gran encarecimiento. Pero parece á Aviano que es cosa que le importa mucho que yo te escriba muchas veces. Por tanto yo te suplico me perdones, si por complacerle á él te pareciere que no me acuerdo bien de tu constancia. Ruégote, pues, lo mismo que por la otra carta te rogué, que le valgas en lo del lugar donde ha de dar puestos los panes y del tiempo para cuándo; porque ambas estas dos cosas alcanzó por tiempo de tres años por medio y favor mío, cuando Pompeyo tuvo á su cargo ese negocio. El punto de todo el placer y contento que tú me puedes dar es, que procures que Aviano entienda cuán grande amor me tienes, pues tiene por cierto que yo á él lo quiero mucho. Será esto para mí un grandísimo contento. Ten salud.

LXXIV.

CICERÓN A LOS CUATRO VARONES,
Y A TODO EL CONSEJO.

Año 701.

Quinto Hipio es tan familiar amigo mío, que no puede haber familiaridad entre dos amigos más estrecha que la que hay entre nosotros. Y si ello no fuera así, siguiera mi costumbre ordinaria, no dándolos en cosa ninguna pesadumbre. Porque vosotros mismos me podéis ser buenos testigos de cómo teniendo yo por cosa llana y muy averiguada, que no habría cosa que yo no pudiese recabarla de vosotros, con todo eso jamás he querido daros pena en nada. Ruegoos, pues, muy encarecidamente que por me hacer á mí merced tratéis con toda humanidad á Cayo Valgio Hipiano, y echéis á un cabo el negocio que tenéis con él, de tal manera que la posesión que tiene en el término de Fregelas (1), que vosotros le vendisteis, la pueda poseer libre y exenta. Si esta merced me hiciéredes, entenderé que os soy en cargo de una muy grande buena obra. Tened salud.

(1) Hoy Ponto Corvo en Campania, cerca de la ciudad de Aquino.

LXXV.

CICERÓN Á PUBLIO SULPICIO (1).

Año 703.

Aunque muy de tarde en tarde acostumbro ir al Senado en estos tiempos, con todo eso, en haber leído tu carta me pareció que no podía dejar de asistir donde se trataba de tu honra, sin hacer agravio á nuestra antigua amistad y á las muchas obligaciones que hay de por medio entre nosotros. Y así me hallé presente en ello, y con mucha voluntad voté que se te concediesen las suplicaciones; y de aquí adelante, en todo lo que tocare á tus intereses, reputación y dignidad, no faltaré á tu servicio. Y así, para que los tuyos entiendan cómo para en tu servicio tengo este propósito, querría les escribieses que si algo se ofreciere que toque á tu servicio, no pongan duda en encargármelo con toda libertad. Á Marco Bolano, que es muy hombre de bien y valeroso, y de muy principales partes y muy antiguo amigo mío, te lo encomiendo muy encarecidamente. Hacerme has muy gran placer que hagas de manera que él entienda que este mi favor le ha sido de muy gran importancia. Conocerás en él un hombre muy de bien y muy agradecido. De su amistad yo te ofrezco que recibirás muy gran contento. Demás de esto, te ruego muy encarecidamente por nuestra amistad, y por aquella afición que siempre me has tenido, que pongas en esto mucha dili-

(1) Esta carta, según unos la escribió Cicerón á P. Sulpicio Rufo, teniente de César en Iliria, y según otros á Vetinio,

gencia. Mi siervo Dionisio, el cual tenía cargo de ma librería que me ha costado muy largos reales, por haberme robado muchos libros, temiéndose que yo lo había de castigar por ello, se me ha ido. Él está ahora en tu provincia. Marco Bolano mi amigo y otros muchos lo han visto en Naroná. Sino que como él les dijo que yo lo había hecho libre, diéronle crédito. Si tú dieres orden como este esclavo vuelva á mi poder, apenas te podría decir cuán gran contento me darás. El negocio es de poca importancia, pero siéntolo mucho en el alma. Dónde está y qué modo se podrá tener en el haberlo, Bolano te lo dirá. Yo si con tu favor tornare á cobrar mi esclavo, entenderé que he recibido de tí una muy grande merced. Ten salud.

LXXVI.

CICERÓN Á ALIENO (1).

Año 707.

Demócrito, natural de Sición, no solamente es mi huésped, sino tambien amigo muy familiar, lo cual no han alcanzado de mí muchos, especialmente Griegos. Porque es hombre de muy entera bondad y de muy acabada virtud, muy liberal para con sus huéspedes, y de muy gran respeto; y tiéneme á mí un particular amor, afición y respeto sobre todos los demás. Conocerlo has por hombre el más principal no solamente de su pueblo, sino aun de casi toda la Aca-

(1) De Alieno sólo se sabe que fué teniente de Quinto Cicerón en la provincia de Asia en el año 694, pretor en 705, propretor en Sicilia en 706, y procónsul en esta provincia en 708.

ya. A este yo no hago más de abrirle y fortificarle el camino para tu amistad. Después que tú lo hayas conocido por tí mismo, según es bueno el natural de tu buen juicio, lo tendrás por digno de tu amistad y de tenerlo por tu huésped. Ruégote, pues, que en haber leído esta carta lo recibas debajo de tu amparo, y le prometas de hacer por él todo lo posible por respeto mío. En lo demás, si (como yo confío que será) lo juzgares por digno de tenerlo por amigo y por tu huésped, te ruego que lo abracés, lo ames y lo tengas por uno de los tuyos. Harásme en esto el mayor placer del mundo. Ten salud.

LXXVII.

CICERÓN A ALIENO.

Año 707.

Ya creo sabes cuánto yo preciaba á Cayo Aviano Flaco, y yo también al mismo Aviano, hombre muy de bien y muy agradecido, le había oído decir cuán ahidalgadamente te habías tratado con él. Encomiéndote, pues, con todo el encarecimiento con que te podría encomendar á otra cualquier persona, los hijos que ha dejado, dignos realmente de tal padre y amigos míos muy familiares á quien yo tengo un amor muy particular. Cayo Aviano está en Sicilia; Marco, aquí con nosotros. Ruégote, pues, que hagas mucha honra al que está ahí presente y defiendas los bienes y hacienda de los dos. Esto será el mayor placer que en esa provincia tú puedes hacerme; y así te lo ruego muy encarecidamente una y muchas veces que lo hagas. Ten salud.